



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO N° 925,1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "ALUMBRADO PÚBLICO LA PINA".

.Laja, 27 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., RUT 77.150.380-2, de fecha 26.02.2014;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 27.02.2014;
- 3.-Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión Recepción Provisoria de la Obra "Alumbrado Público La Pina", ID 3735-62-LP13", que estará conformada por :
JUAN ROCHA GUZMÁN: SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN